



Soledad junio de 2020

Doctor

**RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZASEÑORA**

Secretario General

**ATT. Dr YESIT SALOMON TURBAY PEREIRA**

Secretario del interior

Barranquilla

**ASUNTO: SOLICITUD MODIFICACION ALCANCE DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD-ATLANTICO.**

Me permito someter a su apreciable consideración la presente solicitud para modificar o ampliar el alcance del proyecto para el FORTALECIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD-ATLANTICO.

**. ANTECEDENTES**

El pasado 18 de marzo de 2020 el Departamento del Atlántico y el Municipio de Soledad suscribieron el convenio 202000825 que tiene por objeto AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS TECNICOS Y OPERATIVOS PARA COORDINAR ACCIONES CONJUNTAS ENTRE LAS PARTES, CON EL FIN DE FORTALECER PLANES, PROGRAMAS Y POLITICAS D EPREVENCION EN MATERIA DE CONVIVENCIA CIUDDADANA EN EL MUNICIOPIO DE SOLEDAD-ATLANTICO.

Que el 25 de marzo de 2020, las partes suscribieron ACTA DE SUSPENSION del convenio teniendo en cuenta el contexto de las extraordinarias circunstancias de salud pública generadas por la respuesta global al coronavirus (COVID-19), y en base a las recomendaciones difundidas por autoridades como la Organización Mundial de la Salud, y la Organización Panamericana de la Salud (PAHO), y en atención a las medidas de aislamiento preventivo obligatorio adoptadas por el Gobierno Nacional acatando el decreto 417 de marzo de 2020 y el decreto 457 de 22 marzo de 2020.

**SITUACION ACTUAL**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) advirtió que la pandemia del nuevo coronavirus está empeorando en todo el mundo, principalmente en los países de América Latina.



Al registrar el mayor aumento diario de casos confirmados de covid-19, los directivos de la OMS también expresaron su preocupación por el relajamiento de las medidas sanitarias contra la enfermedad

Ante la actual situación de aumento de los casos positivos en el País y en el departamento del atlántico, el gobierno nacional ha venido expidiendo normas que decretan el **AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO** de la población; normas que han venido prorrogando la vigencia del mismo, conforme la situación sanitaria del país y las alertas han ido en aumento.

Lo anterior genera la necesidad de dar un alcance diferente al convenio en cuanto a su metodología de ejecución, por cuanto la necesidad actual del Municipio de Soledad en referencia a la seguridad ciudadana, se orienta a una política transitoria que se dirija a obtener mayor integralidad en la oferta territorial de seguridad, justicia, y convivencia, y prestar especial atención a dinámicas territoriales urbanas transformadas por la necesidad de control del contagio.

Las visiones de la seguridad y convivencia ciudadana cambiaron radicalmente para este cuatrienio y la cuarentena ha permitido vislumbrar ciertos desafíos, pero también oportunidades. Al no existir soluciones mágicas y unívocas para la salida, la voluntad política de las entidades territoriales tendrá que seguir estando alineada con objetivos y capacidades supramunicipales.

La higiene mental de las poblaciones urbanas contribuye a soportar el aislamiento por mayores periodos de tiempo, evitando que se incrementen prácticas como la violencia intrafamiliar, violencias basadas en género y violencia entre pares.

A lo anterior, se suman las restricciones para realizar reuniones, que terminaron por cancelar la mayor parte de los talleres de diagnóstico PISCC en los que la participación ciudadana era fundamental. En respuesta a esta dificultad, se ha optado por implementar instrumentos virtuales que permitan la consecución de los fines perseguidos en relación al fortalecimiento de la Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Es por ello que se hace necesario proyectar cambios en las demandas de seguridad y convivencia en escalas más locales en el contexto de la reactivación económica progresiva y la estrategia nacional de salida de la cuarentena; y generar mayor cercanía entre las autoridades territoriales y comunidad para acciones y respuestas conjuntas, que contribuirían a propiciar el acatamiento voluntario de normas durante posibles aislamientos en los meses siguientes.

Por todo lo anterior, es necesario que, de omitirse procesos participativos, se incluyan, diversifiquen y consoliden estrategias de diálogo por medio de proyectos locales dirigidos



a equipar de la tecnología necesaria que permitan el intercambio de información entre las autoridades territoriales y líderes barriales, comunales, y frentes locales de seguridad.

## MODIFICACIONES AL ALCANCE DEL PROYECTO

La necesidad de distanciamiento físico debe incentivar la apropiación de las tecnologías de la información y comunicación para lograr mayor cohesión entre las entidades territoriales y las poblaciones que administran.

El convenio suscrito se encuentra enfocado a la implementación de la estrategia entornos escolares seguros a través de la intervención comunitaria, adicionalmente cultura para la paz desarrollando actividades de convivencia entorno a las plazas y parques y desarrollando la socialización del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana.

Conforme lo expuesto, los cambios en el alcance del proyecto y las obligaciones se orientan al establecimiento de nuevas estrategias que fortalezcan la seguridad ciudadana en tiempos de pandemia.

## ENTORNO URBANOS SEGUROS

El alcance el objeto del convenio debe reorientarse a la Realización de actividades y jornadas en donde se Invite a la comunidad a acatar las restricciones emitidas por las diferentes autoridades,

Durante el trascurso de la medida de aislamiento preventivo obligatorio decretada por el Gobierno Nacional para contener la propagación y el contagio con el virus COVID-19, son diversas las actividades que requiere el Municipio como medidas de acompañamiento a las familias; campañas de prevención y difusión de información entre otras, tales como:

- ✿ Incentivar y motivar la aplicación las medidas de bioseguridad, como el uso del tapabocas, lavado de manos, y aislamiento social, se potencie el mejoramiento de la salud mental de los ciudadanos y se impacte positivamente la Convivencia
- ✿ Realizar Actividades preventivas, de pedagogía y ayudas a familias que se han visto afectadas y presentan necesidades de índole económica.
- ✿ Otorgar Premios a las familias y sectores que mejor han acatado las medidas dispuestas no solo por el Gobierno central sino también las disposiciones del orden local, tales como serenatas, sorpresas, cenas y otros incentivos para ciudadanos y familias ejemplares, el objetivo de esta actividad es despertar conciencia en el resto de la ciudadanía sobre la importancia de ser respetuosos de



las diferentes medidas que se han expedido con el propósito de prevenir el contagio y proteger la salud de los Soledenses y fortalecer la convivencia ciudadana.

- ❖ Creación del grupo de Prevención y Educación Ciudadana con apoyo de la Alcaldía para realización de campañas puerta a puerta con el fin de fortalecer la convivencia ciudadana
- ❖ Sensibilización en temas de bioseguridad para prevenir la expansión del COVID 19. Con actividades de Perifoneo y otras formas de socialización, donde se informan las últimas restricciones acompañados de versos con mensajes de prevención y recomendaciones puntuales para prevenir la propagación de esta pandemia en nuestro Territorio.
- ❖ Implementación del grupo Transformador de Infractores: el propósito es identificar a aquellas personas que están en las calles violando las diferentes medidas sanitarias y a través de la sensibilización transformarlas en ciudadanos que den ejemplo de concientización de riesgos de la pandemia y violación de restricciones.
- ❖ Plan Informativo, Preventivo y de Perifoneo: se busca llegar a los puntos más altos de conglomeración de ciudadanos y dar a conocer las instrucciones de bioseguridad para mantener el aislamiento social.
- ❖ Creación de estrategias eficientes de comunicación y divulgación de información pertinente y oportuna, para divulgar mensajes masivos de manera estratégica para enfrentar una coyuntura como ésta, con un buen plan de comunicación para que el mensaje que le llegue a la población sea efectivo.

Todas estas estrategias y acciones presentan como finalidad incidir de manera positiva en la percepción de seguridad y en la implementación de buenas prácticas para la convivencia.

Para estos efectos es importante involucrar a las autoridades y los actores sociales que allí convergen, incluyendo a la comunidad, vecinos, líderes comunales, ETC.

Es así como este programa pretende concertar todas las ayudas posibles, para que trabajen conjuntamente por la seguridad y convivencia del municipio en periodo de pandemia sumando esfuerzos de diferentes instituciones para que las comunidades sean orientadas y mejoren su comportamiento frente a las medidas de aislamiento social obligatorio en el marco de la emergencia sanitaria generada por el Covid-19.



Para que las practicas preventivas planteadas sean efectivas en la reducción de la oportunidad del delito y el temor, éstas deben ser diseñadas y ejecutadas desde y por el nivel local. Las acciones emprendidas deben, también, ser integrales en cuanto a la participación de diversos actores, tanto de instituciones públicas como privadas y, especialmente, de la comunidad, pues cada uno de ellos no sólo es un actor relevante en la búsqueda e implementación de soluciones a los problemas de inseguridad, sino que, además, es un elemento constituyente del problema mismo.

A este respecto, la participación comunitaria es de especial relevancia:

- Ninguna medida de convivencia ciudadana podrá ser eficaz y eficiente si no considera en su génesis la participación activa de la comunidad.
- Los criterios técnicos que validen una medida u otra deben ser complementados con los conocimientos de la comunidad.
- Es fundamental realizar un diagnóstico local apropiado y un proceso comunitario acabado.

### **CULTURA PARA LA PAZ**

Esta estrategia busca el mejoramiento de la convivencia ciudadana mediante el fortalecimiento del espacio urbano y sus características a través del desarrollo de actividades de convivencia entorno a las plazas y parques.

El espacio público de la ciudad es un lugar clave donde generar ciudadanía, y dar sentido a la vida urbana. En tiempos de pandemia es una realidad que el mundo cambió, como quizá lo hizo anteriormente cuando enfrentó otras grandes pandemias que modificaron el orden de la humanidad, así cueste mucho aceptarlo. Este momento por el que atravesamos como seres humanos, que es resultado de una crisis de salud ocasionada por el coronavirus, ha transformado drásticamente las dinámicas urbanas en las ciudades de hoy.

Hablamos de miles de muertos, millones de personas infectadas y una humanidad que vive en un miedo latente, ese es el nuevo panorama del planeta.

El Covid-19, enfermedad causada por el coronavirus, genera afecciones graves en el sistema respiratorio con diferentes sintomatologías. Esta pandemia se propaga cada segundo, lo que nos reta a transformar nuestras prácticas habituales y a repensar los aspectos que definen nuestra vida individual y la que ocurre en común con los otros.

Desde el principio de este año, las personas a nivel mundial se retiraron de la vida urbana para tomar distintas medidas de aislamiento físico, la cuales se consideran hasta el



momento como la mejor forma de evitar la propagación de la pandemia mundial COVID19. Estas medidas pasaron desde restricciones ligadas con la movilidad, Mientras tanto, los espacios públicos del planeta se encuentran despoblados, recordando a ciudades fantasmas. Como “sustitutos digitales”, surgen cada día mas plataformas que permiten visitar parques, bibliotecas, museos y otros espacios comunes del mundo en formato virtual desde la casa.

Como medidas orientadas a ir recuperando estos espacios públicos, el gobierno nacional ha autorizado la salida de niños menores de 18 años por espacios de media hora, a los parques y plazas; esta actividad requiere ser modulada por las autoridades locales, para optimizar sus beneficios.

Por ello se proponen como estrategias orientadas a optimizar esta decisión gubernamental:

- ❁ Desarrollar un programa de desinfección y limpieza de parques para minimizar riesgos.
- ❁ Socializar consejos y recomendaciones a la comunidad para el mejoramiento de la nueva movilidad urbana que impone tiempos de pandemia
- ❁ Motivar e incentivar medidas de amabilidad con la naturaleza;
- ❁ Instalación de lavamanos de emergencia en zonas publicas o dispensadores de gel sin contacto con el usuario.
- ❁ Implementación del Plan Guardianes: Grupos que se desplegarían en los parques y espacios públicos garantizando que los menores, entre los 6 años y hasta 18 años, que ahora pueden salir acompañados de un adulto a realizar actividades físicas al aire libre, por un periodo de media hora, cumplan la reglamentación emitida por el ente territorial.

## **SOCIALIZACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.**

Bajo la meta de Conocer y poner en práctica aspectos fundamentales del Código Nacional de Policía y Convivencia se harán jornadas casa a casa de socialización a los



jóvenes de Soledad del CNSCC, con el fin de fomentar desde la población juvenil las normas de convivencia y sean ellos quienes ayuden desde su formación a difundir el mensaje a sus hogares.

A futuro la implementación adecuada del nuevo código permitirá una significativa reducción de riñas, casos de intolerancia y todas las manifestaciones de violencia que actualmente sufre esta sociedad.

## **ETAPAS DEL PROYECTO A DESARROLLAR**

### **DIAGNOSTICO SITUACIONAL:**

Identificar los factores amenazantes que puedan afectar la sana convivencia o la tranquilidad de los ciudadanos en las Zonas identificadas en el municipio de Soledad y donde se estén realizando cercos sanitarios, con la finalidad de controlar la propagación del CORONAVIRUS y determinar las medidas idóneas que se puedan desarrollar en cada zona para incentivar y motivar las medidas de bioseguridad.

### **FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS SOCIOURBANOS SEGUROS**

#### **PROMOVER LA SANA CONVIVENCIA EN TIEMPOS DE PANDEMIA**

Realización de actividades y jornadas en donde se invite a la comunidad a acatar las restricciones emitidas por las diferentes autoridades, Durante el transcurso de la medida de aislamiento preventivo obligatorio decretada por el Gobierno Nacional para contener la propagación y el contagio con el virus COVID-19

### **SOCIALIZACION DEL CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

Socializar conocer e implementar de manera muy didáctica y en todos los ambientes el CNSCC, a efectos de favorecer y mejorar las relaciones interpersonales que se viven en los centros escolares, promoviendo el desarrollo de pactos y compromisos ciudadanos en instituciones educativas y agremiaciones.

## **COSTO DEL PROYECTO**



LA modificación de las actividades del proyecto tiene un valor económico que está parametrizado por sesión, de acuerdo con lo indicado en la propuesta metodológica. La inversión total del proyecto está sujeta a la población total que se va a impactar en cada una de las zonas priorizadas.

EJES DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	COSTO
<b>ENTORNOS URBANOS SEGUROS</b>  Realización de actividades y jornadas en donde se Invite a la comunidad a acatar las restricciones emitidas por las diferentes autoridades. Durante el transcurso de la medida de aislamiento preventivo obligatorio decretada por el Gobierno Nacional para contener la propagación y el contagio con el virus COVID-19	Incentivar y motivar la aplicación las medidas de bioseguridad, como el uso del tapabocas, lavado de manos, y aislamiento social, se potencie el mejoramiento de la salud mental de los ciudadanos y se impacte positivamente la Convivencia.	350.000.000
	Realizar Actividades preventivas, de pedagogía y ayudas a familias que se han visto afectadas y presentan necesidades de índole económica.	500.000.000
	Otorgar incentivos a las familias y sectores que mejor han acatado las medidas dispuestas no solo por el Gobierno central sino también las disposiciones del orden local, tales como serenatas, sorpresas, cenas y otros incentivos para ciudadanos y familias ejemplares, el objetivo de esta actividad es despertar conciencia en el resto de la ciudadanía sobre la importancia de ser respetuosos de las diferentes medidas que se han expedido con el propósito de prevenir el contagio y proteger la salud de los Soledenses y fortalecer la convivencia ciudadana.	200.000.000
	Creación del grupo de Prevención y Educación Ciudadana con apoyo de la Alcaldía para realización de campañas puerta a puerta con el fin de fortalecer la convivencia ciudadana.	50.000.000
	5. Sensibilización en temas de bioseguridad para prevenir la expansión del COVID 19. Con actividades de Perifoneo y otras formas de socialización, donde se informan las últimas restricciones acompañados de versos con mensajes de prevención y recomendaciones puntuales para prevenir la propagación de esta pandemia en nuestro Territorio.	50.000.000
	6. Implementación del grupo Transformador de Infractores: el propósito es identificar a aquellas personas que están en las calles violando las diferentes medidas sanitarias y a través de la sensibilización transformarlas en ciudadanos que den ejemplo de concientización de riesgos de la pandemia y violación de restricciones.	50.000.000
	7. Plan Informativo, Preventivo y de Perifoneo: se busca llegar a los puntos más altos de conglomeración de ciudadanos y dar a conocer las instrucciones de bioseguridad para mantener el aislamiento social.	50.000.000
	8. Creación de estrategias eficientes de comunicación y divulgación de información pertinente y oportuna, para divulgar mensajes masivos de manera estratégica para enfrentar una coyuntura como ésta, con un buen plan de comunicación para que el mensaje que le llegue a la población sea efectivo.	50.000.000
<b>CULTURA PARA LA PAZ</b>  Esta estrategia busca el mejoramiento de la convivencia ciudadana mediante el fortalecimiento del espacio urbano y sus características a través del desarrollo de actividades de convivencia entorno a las plazas y parques.	Desarrollar un programa de desinfección y limpieza de parques para minimizar riesgos.	150.000.000
	Socializar consejos y recomendaciones a la comunidad para el mejoramiento de la nueva movilidad urbana que impone tiempos de pandemia	50.000.000
	Motivar e incentivar medidas de amabilidad con la naturaleza;	50.000.000
	Instalación de lavamanos de emergencia en zonas públicas o dispensadores de gel sin contacto con el usuario	150.000.000
	Implementación del Plan Guardianes: Grupos que se desplegarían en los parques y espacios públicos garantizando que los menores, entre los 6 años y hasta 18 años, que ahora pueden salir acompañados de un adulto a realizar actividades físicas al aire libre, por un periodo de media hora, cumplan la reglamentación emitida por el ente territorial.	200.000.000
<b>SOCIALIZACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	Jornadas casa a casa de socialización a los jóvenes de Soledad del CNSCC, con el fin de fomentar desde la población juvenil las normas de convivencia y sean ellos quienes ayuden desde su formación a difundir el mensaje a sus hogares	200.000.000
	<b>Total actividades del proyecto</b>	<b>2.100.000.000</b>



### REQUERIMIENTOS BASICOS

<b>DESCRIPCION</b>
<b>TALENTO HUMANO</b>
Coordinador general del proyecto
Psicólogas
Abogados
Personal de Logística
Publicistas
Personal idóneo para realización de actividades programadas, creación de equipos de control y formación
<b>PUBLICIDAD E IMPRESOS</b>
Diseño y Elaboración de plan de medios para socialización de prevenciones
Perifoneo
Pendones – Impresos
Cartilla – Folletos – CNCSC
<b>PAPELERIA</b>
Materiales y útiles para actividades
<b>DOTACION- PERSONAL DE APOYO</b>
Camisetas para personal del proyecto – Chalecos
Gorras
<b>EQUIPO Y MATERIALES</b>
Equipos de desinfección e insumos
Materiales de Bioseguridad
Ayudas Humanitarias
Serenatas – Premios – Cenas – Incentivos – Rifas
<b>HIDRATACION Y REFRIGERIOS</b>
hidratación para Jornadas
Refrigerios para jornadas
Almuerzos y refrigerios para personal del proyecto
<b>PROGRAMAS</b>
Materiales para lavamanos públicos, instalación e insumos
Implementación Plan Guardianes
Grupo de prevención y Seguridad Ciudadana
Grupo transformador de infractores
Actividades preventivas y de pedagogía

Cordialmente,

**AMALFI Ma. GAVIRIA RAMOS**  
**SECRETARIO GENERAL**

Funcionario Delegado para Contratar